



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 133 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Educación y Cultura, disponga a la Dirección General de Educación Superior, realice un estudio para la habilitación de la Carrera de Profesorado en Lengua y Literatura en la ciudad de Paso de los Libres y arbitre los medios para su apertura en el inicio del Ciclo Lectivo 2011.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR a esta Honorable Cámara de Diputados, el estudio ut supra enunciado.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 25-08-2010.-
Autor: Dip. Nidia Vivas.-
Expte. 5451/10 HCD.-